RESOLUCIÓN N° 349 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS, TANQUE ELEVADO, Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE; CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR, DEPOSITO DE ALIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TALLER DE LA GOBERNACIÓN; CONSTRUCCIÓN DE LOCAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN SAN PEDRO DEL PARANÁ; Y, BAÑOS DIFERENCIADOS PARA LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2010.-

Encarnación, 03 de diciembre de 2010.-

VISTO

El Dictamen N° 18 /2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 03/2010 para la "Construcción De Pozos Artesianos, Tanque Elevado, Y Red De Distribución De Agua Potable; Construcción De Oficina Administrativa Del Parque Automotor, Deposito De Alimentos Y Obras Complementarias Para el Taller de la Gobernación; Construcción de Local para La Universidad Nacional De Itapúa en San Pedro Del Paraná; y, Baños Diferenciados para las Escuelas del Departamento de Itapúa";

CONSIDERANDO

Que, es necesaria la Construcción de Pozos Artesianos, Tanque Elevado, Y Red De Distribución De Agua Potable; Construcción de Oficina Administrativa del Parque Automotor, Deposito de Alimentos y Obras Complementarias para el Taller de la Gobernación; Construcción de Local para la Universidad Nacional de Itapúa en San Pedro del Paraná; y,

Baños Diferenciados para las Escuelas del Departamento de Itapúa, por la Gobernación de Itapúa.-

Que, los servicios deberán ser ajustados a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03.

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ARTICULO 1)- ADJUDICAR: A LA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY de la Señora María Luisa Esteche, por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación a Licitación Pública Nacional N° 03/2010, para la Construcción De Pozos Artesianos, Tanque Elevado, Y Red De Distribución De Agua Potable; para la Gobernación de Itapúa en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 3.-

ARTICULO 2)- ADJUDICAR: A LA EMPRESA EIC SERVIS del Señor Anibal Zaracho Guerreño, por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación por Licitación Pública Nacional N° 03/2010, para la Construcción De Pozos Artesianos, Tanque Elevado, Y Red De Distribución De Agua Potable; para la Gobernación de Itapúa de Itapúa en los lotes N° 4, N° 5 y N° 6.-

ARTICULO 3)- ADJUDICAR: A LA EMPRESA FSM INDUSTRIAL - VENTA Y SERVICIO TÉCNICO del Señor Wilson Melgarejo por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación por Licitación Pública Nacional N° 03/10 para la Construcción De Pozos Artesianos, Tanque Elevado, Y Red De Distribución De Agua Potable; para la Gobernación de Itapúa De Itapúa en el lote N° 7.----------

ARTICULO 4)- ADJUDICAR: A LA EMPRESA TECNO YKUA S.R.L., por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación por Licitación Pública Nacional N° 03/10 para la Construcción De Pozos Artesianos, Tanque Elevado, Y Red De Distribución De Agua Potable; para la Gobernación de Itapúa en los lotes N° 8, N° 9 y N° 10.----------

ARTICULO 5)- ADJUDICAR: A LA EMPRESA INGENIERÍA APLICADA S.A. - IASA, por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación por Licitación Pública Nacional N° 03/10 para la Construcción; Construcción De Oficina Administrativa Del Parque Automotor, Deposito De Alimentos Y Obras Complementarias Para El Taller De La Gobernación Itapúa en el lote N° 11.-

ARTÍCULO 6) - ADJUDICAR: A LA EMPRESA DEL ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación por Licitación Pública Nacional N° 03/10 para la Construcción De Local Para La Universidad Nacional De Itapúa En San Pedro Del Paraná; para la Gobernación de Itapúa en el lote N° 12.-

ARTICULO 7) - DECLARAR DESIERTOS los lotes N° 13, N° 14, N° 15, N° 16 y N° 17 ya que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación

Artículo 8) - SUSCRIBIR: Contrato por un monto de **GS. 659.994.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL**) con la Empresa Adjudicada **Constructora de Obras Civiles Ysyry de la Señora María Luisa Esteche** y las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:

Lotes	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca	Precio Unitario
1	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de Capitán Miranda, Calle D	1	Ysyry	219.998.000
2	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de Yatyaty, Barrio 3 de Mayo	1	Ysyry	219.998.000

3	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de	1	Ysyry	219.998.000
				659.994.000

ARTICULO 9)-SUSCRIBIR: El contrato por un monto de **Gs. 684.594.000 (Seiscientos ochenta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil)** con la Empresa Adjudicada **EIC SERVIS, del Señor Anibal Zaracho Guerreño** y las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:

Lotes	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca	Precio Unitario
4	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de José Leandro Oviedo, Localidad de San Solano Mi	1	EIC Servis	228.198.000
5	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de San Rafael, Localidad de Yakutinga	1	EIC Servis	228.198.000
6	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de General Artigas, Compañía Isla Alta	1	EIC Servis	228.198.000
				684.594.000

ARTICULO 10)- SUSCRIBIR: El contrato por un monto de **GS 249.230.000(GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL**) con la Empresa Adjudicada **FSM INDUSTRIAL** de Wilson Melgarejo y las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:

Lotes	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca	Precio Unitario
7	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de **Edelira** de la Localidad de Edelira Km 70- Zona Base	1	FSM Industrial	**249.230.000**

ARTICULO 11) - SUSCRIBIR: El contrato por un monto de **GS 760.230.000 (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL**) con la Empresa Adjudicada **TECNO YKUA SRL** y las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:

Lotes	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca	Precio Unitario
8	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de **Encarnación** - Comisión de AD/HOC Pro Sistema de Agua Potable de las Compañía San Luis del Paraná Zona Norte	1	Tecno Ykua SRL	**254.360.000**
9	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable, Distrito de **Natalio** - Comisión de la Junta de Saneamiento del Barrio San José Obrero del Puerto Mainumby- Triunfo	1	Tecno Ykua SRL	**253.510.000**
10	Pozo Artesiano, Tanque Elevado y Red de Distribución de Agua Potable Distrito de **Encarnación** - Comisión de AD/HOC Pro Construcción del Pozo Artesiano del Bario San Blas de la Colonia Dr. Francisco Esculies "Cerrito"	1	Tecno Ykua SRL	**252.360.000**
				760.230.000

ARTICULO 12)- SUSCRIBIR: El contrato por un monto de **GS 630.521.475(GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL)** con la Empresa Adjudicada **INGENIERIA APLICADA S.A.** y las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca	Precio Unitario
11	**CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA – PARQUE AUTOMOTOR, DEPOSITO DE ALIMENTOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS - TALLER GOBERNACIÓN DE ITAPUA".-**	1	Ingeniería Aplicada S.A.	**630.521.475**

ARTICULO 13)- SUSCRIBIR: El contrato por un monto de **GS 925.000.000 (GUARANIES NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES)** con la Empresa Adjudicada del **ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER** y las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Marca	Precio Unitario
12	**"CONSTRUCCION DE LOCAL PARA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA EN SAN PEDRO DEL PARANÁ"**	1	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	**925.000.000**

ARTICULO 8)-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Eudes Afara Maciel
Gobernador